

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 pts. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—*Ultramar y extranjero;* 10 ó 7 pts. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoro, 5.—Madrid, la Agencia Recamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Croyetano Corral y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comas, Escudillers, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street 132-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Al inaugurar LA PAZ el año XXIV de su vida periodística, contando con el favor de sus actuales abonados con el de otras muchas personas que se lo han ofrecido, y muy particularmente con el de los Comités del partido liberal-dinástico, ha establecido los siguientes precios de suscripción:

Edición completa.
En Murcia, **1 pta. 50 cént. al mes. fuera, 5 pts. al trimestre.**
Edición local.
En Murcia, **1 pta. al mes; fuera, 3 pts. 50 cént. al trimestre.**
Ultramar y extranjero, **10 ó 7, al trimestre,** según la edición.

LA PAZ DE MURCIA. CREDITO AGRICOLA.

El Ilmo. señor D. Gamersindo Vicuña, Director general de Agricultura, industria y comercio, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto que comprende la exposición, real decreto é interrogatorio encaminados á la información sobre el crédito agrícola, invitándonos á coadyuvar al fin á que el mismo se dirige. En su vista, y deseando cooperar en lo que podamos, copiamos el decreto y el laborioso trabajo del entendido é ilustrado señor Vicuña, para que sea conocido de nuestros paisanos, ofreciendo nuestras columnas á los que en contestarlo quieran ocuparse, en lo cual se haría un gran servicio.

Dicen así dichos documentos:
"Artículo 1.º La Dirección general de Agricultura, industria y comercio de dicho Ministerio abrirá una información para conocer las opiniones y reunir los datos necesarios para el establecimiento del crédito agrícola en España.

Art. 2.º El Consejo superior de Agricultura, industria y comercio; las Juntas provinciales del ramo, el Instituto geográfico y estadístico, la Junta consultiva del servicio agrónómico, las Comisiones permanentes provinciales de pósitos, la Asociación de ingenieros agrónomos, las Sociedades económicas de Amigos del País, el Instituto agrícola catalán de San Isidro, la Sociedad valenciana de Agricultura, el Oráculo agrícola Salmantino, la Sociedad de ciencias de Málaga, cualquiera otra corporación y los particulares que deseen ser oídos, remitirán á la Dirección general de Agricultura, industria y comercio dentro de dos meses, contados desde la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", las contestaciones al cuestionario que al mismo se acompaña.

Art. 3.º La Dirección general de agricultura, industria y comercio hará un resumen del expresado trabajo en el plazo de un mes á lo sumo, y el Ministerio de Fomento formulará y presentará á los Cuerpos colegiados el correspondiente proyecto de ley.
Dado en Palacio á diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Fermín de Lasala y Colledo."

Cuestionario que acompaña al anterior real decreto.

- 1.º En qué proporción se encuentran, con bastante aproximación, en cada provincia, la superficie dedicada á cultivo, la que puede reducirse á él, la que es monte alto y bajo, y la erial? ¿Se conoce la que se emplea anualmente en cada clase de producción?
- 2.º Qué cantidad se cosecha en cada provincia de cada clase de productos entre los principales de estos?
- 3.º ¿En qué proporción resultan las tierras cultivadas por sus dueños en cada provincia, y las concedidas en aparcería, colonato, enfiteusis ú otra clase de aprovechamiento?
- 4.º Cuántos jornaleros emplea anualmente la agricultura en cada provincia? ¿Cuántos diariamente? ¿Cuántos se quedan sin trabajo al año y al día?
- 5.º ¿Cuál es el término medio del jornal de un bracero agrícola en cada localidad? ¿Son diferentes los jornales según los cultivos, y por qué causas?
- 6.º ¿Qué capital de explotación se requiere por hectárea para cada cultivo en las tierras de diversa clase? ¿Qué parte corresponde al mobiliario, vivo, mecánico y en especie?
- 7.º ¿Qué parte de dicho capital se

grada para la amortización, para la renta y cuál para el colono cultivador?

8.º En qué proporción están en cada provincia los propietarios que cultivan sus fincas y los labradores que las tienen concedidas en arriendo, aparcería, enfiteusis ó por otro concepto?

9.º ¿Cuáles próximamente el capital de explotación agrícola que se necesita racionalmente en cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?

10. ¿Cuál es próximamente el capital de explotación agrícola que hoy se emplea en cada provincia? ¿Podrá calcularse la parte que corresponde á los propietarios cultivadores y la de los que llevan fincas ajenas?

11. ¿Qué cantidad prestada piden anualmente los agricultores en cada provincia para el cultivo de los campos? ¿A qué interés medio? ¿Con qué condiciones generalmente?

12. ¿Hay intermediarios entre el prestamista y el tomador, y cuáles son estos? ¿Es fácil obtener dinero bajo la garantía personal del deudor? ¿Hay exactitud en el reembolso de los préstamos y el pago de los intereses?

13. Para establecer el crédito agrícola en España ¿será conveniente un Banco único? ¿Serán preferibles Bancos regionales ó provinciales? ¿Será necesario establecer sucursales en las cabezas de los partidos y aun en otros pueblos?

14. Dándose por la ley toda clase de garantías y seguridades, ¿existiría en cada provincia capital bastante para fundar el Banco agrícola que prestase á plazo corto y á interés bajo, si se le concedía á la vez la facultad de duplicar ó triplicar este mismo capital por medio del crédito?

15. ¿Con qué condiciones podrían establecerse y prosperar los Bancos agrícolas? ¿En qué forma deberían organizarse?

16. ¿Dentro de qué límites prudentes y razonables podría venir el Estado en apoyo de los Bancos agrícolas?

17. ¿Convendrá que se aseguren las cosechas antes de conceder crédito alguno sobre ellas?

18. ¿Será necesario modificar las disposiciones del derecho civil, según las cuales el propietario para el cobro del precio del arriendo, tiene preferencia sobre los demás acreedores en cuanto á los frutos de la tierra y efectos que encontrare en la finca arrendada, á fin de que, sin menoscabo del derecho de propiedad, pueda arraigar el crédito agrícola?

19. ¿Deberá establecerse un procedimiento rápido y eficaz para realizar en brevísimo plazo los valores del crédito agrícola sin las dilaciones y los gastos de actuación escritos, y sin las complicaciones de las teorías abintestatos, testamentarias, concursos y quiebras?

20. ¿Sería conveniente dar una nueva organización á los pósitos para que hicieran por sí solos las operaciones de crédito agrícola, ó reducir su capital á metálico para que este formara parte de otros establecimientos á este fin dedicados?

21. ¿Convendría que las inscripciones que tienen los pueblos por efecto del 80 por 100 de sus propios, reducidas á metálico, constituyeran parte del capital de los Bancos agrícolas, con ciertas preferencias en favor de los vecinos de los pueblos á quienes correspondiesen dichas inscripciones?

22. Aparte del crédito y de los recursos que pudieran deducirse de las cuestiones citadas, ¿hay algún otro procedimiento para facilitar á los establecimientos de crédito agrícola el capital que reclaman las necesidades de la agricultura española?

Madrid 17 de Enero de 1881.—Aprobado por S. M.—Lasala."

Con arreglo á lo que prescribe el artículo 141 de la Ley orgánica municipal, los Ayuntamientos deben dejar terminadas en el presente mes las liquidaciones de sus presupuestos correspondientes al ejercicio de 1879-80, cuyas resultas han de ser objeto de un presupuesto adicional.

Teniendo en cuenta la Dirección general de Agricultura, industria y comercio que en esta época es cuando generalmente se replantan las vides muertas, ha dispuesto que por los Alcaldes de los pueblos, se romitan á la capital de la provincia ejemplares de aquellas, con el objeto, de que una co-

mision compuesta del Ingeniero Agrónomo, y los vocales que de la Junta de Agricultura, Industria, y Comercio, y de la Comisión provincial de defensa designe, procedan á un detenido examen microscópico, á fin de conocer con seguridad, si los viñedos de la provincia se encuentran libres de la plaga filoxérica.

Dabiendo rectificar ó ratificarse las cédulas declaratorias de riqueza para el nuevo amillaramiento, dadas por los propietarios de fincas y ganados de Cavaca, se les concede un plazo de quince días para que dentro de él puedan cumplir con lo que se previene.

Respecto á la defunción de la señora Marquesa de Arceva, dice lo que sigue "La Voz de Orihuela":

"La virtuosa y respetable señora, que gozaba en esta población de especiales simpatías por las excelentes condiciones de su bondadoso carácter, se impresionó de tal modo la noche del martes cuando tuvo noticia de la avenida del Segura, al ver pasar por delante de su palacio á la comitiva que conducía la Sagrada Imagen de Ntra. Patrona, que consideró á Orihuela presa de una nueva catástrofe y cayó sin sentido para no levantarse más."

D. Pedro Dolgado da hoy la función de su beneficio en Roma; para anunciarla no ha querido hacer novedad alguna en los prospectos diarios ni en los precios: el eminente actor querrá deber solo á su nombre y á la función elegida, las mas ó menos simpatías que esta noche le demuestran los aficionados al arte dramático, así como al apreciable literato murciano de quien es *La Dolorosa de Salicillo*.

En el Circo de esta noche su beneficio Juanillo el traspunte: entrada general á real y medio, 3 las sillas con entrada.

El célebre guitarrista D. Julian Arcos, se halla en Murcia y con este motivo tenemos seguridad de que los concurrentes al Teatro Roma tendrán ocasión de oírle en las noches próximas.

Llamamos la atención hacia el comunicado que en otro lugar insertamos, de sumo interés para los cosecheros de seda.

Desde el 27 del actual practicará operaciones en el término de Lorca, el ingeniero de minas D. Guillermo Lopez Bienert.

"El Diario no habrá leído el periódico *La Propaganda Teatral* con que Guerra anunció su beneficio, en el que se prometía coronas á falfa y regalos bufos; ni habrá leído tampoco las cartas de cierto corresponsal que se ocuparon de los regalos del día de Inocentes: si lo hubiera leído no se extrañaría de que consignáramos que los regalos que recibió ese inteligente é infatigable actor fueron de valor y no de alfalfa.

De nuestros amigos los empresarios del Circo, del autor del propósito ejecutado hace ocho días, y de otras personas, llamamos la atención sobre la carta de Murcia que inserta *El Eco de Cartagena* en su número del día 21 del actual.

La rinda de estos días ha hecho ver los desastrosos efectos que la inundación produjo en el murallon del rio, en la parte que confina con el barrio de San Juan y la amenaza de una pronta destrucción del mismo, que causaría perjuicios incalculables en dicho barrio, si no se acude á una pronta reparación. El Ayuntamiento se ocupó ayer de este asunto por mocion del Sr. Almazán.

Anoche fué escuchada con grandísimo gusto, en Roma, la preciosa obra de Cano, *La mariposa*, que es una de las muchas buenas y nuevas con que la solicitud de la empresa ha favorecido á los concurrentes de nuestro precioso Teatro. La ejecución buena que tuvo dicha obra hizo resaltar sus bellezas, á lo que contribuyeron todos, pero seríamos injustos si no hiciéramos mención especial de la estudiosa é inteligente señora Cirera, que en el papel de Martina da una prueba de su talento. Tambien el señor Delgado, en el de Luis, demostró lo que vale el gran talento que posee y que tanto le ha levantado.

Once ó mas días llevamos de crecida en nuestro rio Segura, crecida que ha sufrido alternativas importantes; pero

ninguna como la del domingo en la que llegó á 5 metros el aumento sobre el nivel ordinario, y obligó á tomar medidas previsoras y extraordinarias.

Hasta el domingo se vió con tranquilidad el paso del agua, pero en este y particularmente por la noche infundió serios temores, tanto que algunos vecinos del barrio abandonaron los espectáculos y se fueron á sus casas por precaucion.

Esta crecida ha causado grandes perjuicios en todas las tierras de ambas márgenes del Segura, pues unas han desaparecido por completo, y otras se han inutilizado, y esto en una gran extension.

Todas las noticias que se reciben de los pueblos que forman el valle son desconsoladoras.

Mañana publicaremos una carta que hemos recibido de nuestros amigos de Alicante.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy Sr. mio: El número correspondiente al domingo último, publica un artículo de *Variaciones*, suscrito con el seudónimo *El Pacifico*, cuyos últimos párrafos, á mas de injustos é inconvenientes, son altamente ofensivos á la respetabilidad de los señores Senadores y Diputados que constituyen la Junta de Socorros en Madrid.

Con completo desconocimiento del asunto supone el articulista que ahora, con motivo de las inundaciones que han ocurrido en España, el dinero dado para el socorro de las provincias que tanto sufrieron el año pasado, se va á repartir entre unos y otros en perjuicio de los verdaderos y únicos con derecho á utilizar los dones de la caridad. *El Pacifico*, está completamente equivocado; cuando en casos como los presentes, han acudido á la Junta de Senadores, corporaciones, autoridades ó personas respetables, solicitando algun auxilio para aliviar desgracias públicas, no se citará un ejemplar de que se haya concedido. La Junta ha dicho lo que no podía menos de decir; este dinero tiene una aplicación especial en provincias determinadas, y no tengo facultades para darle otra distinta.

Tambien desconoce el autor de las *Variaciones* que el fondo de la caridad destinado á nuestros colonos y á los de Alicante y Almería, se ha disminuido muy poco con los viajes y comisiones que supone, pues la de ingenieros de caminos, que estudia la causa y efectos de la inundacion de 1879, está costeada por el Estado, y sólo á los agrónomos se les dá una gratificación, con la que atienden á los muchos gastos que les originan las salidas diarias á la huerta y otros puntos de la provincia.

¿Qué he de decir respecto á las indicaciones del *Pacifico*, aconsejando á los síndicos de los Ayuntamientos, cuyos términos fueron inundados, lleven á los tribunales á los Senadores y Diputados que forman la junta de Socorros, para que de su bolsillo indemnicen las cantidades que se repartian, llegado el caso que supone! Cuando se dicen cosas tan extrañas como estas, hay que enojarse de hombres y dejar que el público les dé el castigo que merecen.

Oficial en el Gobierno de provincia, del negociado de inundaciones, ha creido el Sr. Gobernador que debía apelar á la consideración de V. rogándole publiche las contestaciones que ha creido conveniente dar al artículo suscrito por el *Pacifico*.

Murcia 24 Enero 1881.—Joaquín Leon Sanchez.

Sr Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Murcia 23 de Enero de 1881.
Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha tengo el honor de dirigir al Sr. Presidente de la Real Sociedad de Amigos del País de esta capital, la siguiente carta, que veré con gusto inserta en su apreciable periódico, si á bien lo tiene.

Dándole por ello gracias anticipadas, queda de V. afectísimo seguro servidor, q. s. m. b.,
Augusto Gachon.

Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital.

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Como representante en esta ciudad del Sr. Conde de Félix, á quien V. S. conoce por su carácter de Vicepresidente

de la Junta de Socorros á los inundados de esta vega, y con motivo de las simientes de gusanos de seda que esta benéfica corporación distribuyó entre los colonos de esta vega, tengo el honor de dirigirme á V. S. por encargo expreso de mi señor representado, exponiéndole que al dar á la venta su nueva simiente de este año, cada vez mas perfeccionada con sus constantes experimentos, no tiene inconveniente, antes bien le será muy grato y satisfactorio, que esa Real Sociedad de su digna presidencia, por medio de una comision competente é imparcial, someta su dicha simiente al examen, ensayos y á cuantas pruebas juzgue bastantes, publicando su resultado á las clases productoras, que en verdad necesitan su les, ilustre en este tan importante ramo de la riqueza de este suelo.

Con ello, al contar con la bondad de la simiente y haciendo sus crias con el esmero y condiciones higiénicas recomendadas, tendrán la seguridad de conseguir un satisfactorio resultado que compensará sus inmensos sacrificios y trabajos, librándose de este modo de tristes consecuencias, cuando alhagados por inconscientes recomendaciones de mercaderes del momento aceptan á ciegos lo que ni unos ni otros conocen.

Esta medida adoptada por esa Ilustre Sociedad, é gida de la industria de este país, protectora benéfica de sus productores, á la vez que vela por sus intereses, fomentará á la sericicultura abriéndole una nueva era que le devuelve su antigua prosperidad.

Tal es, Ilmo. Sr., el fin que me anima á mi representado y tal la confianza que en sus productos tengo, fruto de sus continuos desvelos, que no ha vacilado someterlos á la alta consideración de esa Ilustre Cuerpo.

Soy de V. S. con el respeto debido, su mas atento y S. S. Q. B. S. M.,
Augusto Gachon.

Fábrica de sedas de la calle de la Oliva y Enero 23, 1881.

Impuridad hecha visible.—Lo mismo que el aire despedido debajo del agua sube en burbujas á la superficie, así el veneno en la sangre sale á la superficie del cuerpo y se desenvuelve en alguna forma de inflamacion. Que esta forma sea nacidos, llagas vivas, hinchazones de las coyunturas, tumores, erupciones pustulosas, ó cualquier otra cosa, es la señal visible exterior de la corrupcion de la sangre. El atajar estos sistemas con aplicaciones externas, es rechazar el mal á su origen. El administrar la Zarzaparrilla de Bristol como remedio, eradica el germen y la semilla juntos. Preguntar cual de los dos es el modo mas juicioso, sería un insulto al sentido comun del lector. Como los desarreglos interiores generalmente acompañan los males externos, una dosis de vez en cuando de las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol es muy útil.

Tomad á todos de vuelta un medicina ni surgante, ni gante por la dentulas harinas de la salud, de DU HARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

34 años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (disepepsias) gastritis, gastralgias, Romas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tenesmo, alopexia, opresion, congestión, mal de nervios, aibética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellafort, del duque de Plunkov, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrástico Warrar, etc.

Cur. num. 65,511.—Sr. A. Baudelero, presidente, de una dispepsia de ocho años; y después que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.

Cur. num. 65,476.—Saint-Romain-Abéselles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de ardores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COMBART, Cura.

Se vende únicamente en cajas de troja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 14 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 800 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoro, 5; D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4; y en otras de los Sres Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, La Paima, cáncolates.

De Saenz y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-209

LAS TARIFAS DE FERRO-CARRILES.

IV.

Nosotros, que antes de mezclarse en política determinada viene defendiendo con verdadero entusiasmo los intereses generales del país, ha iniciado un asunto trascendental, que supone de vida ó muerte para la agricultura vejada, para el comercio, tan digno de reforma y para la industria, tan ansiosa de amparo y de protección.

En principio hemos manifestado la conveniencia de reformar las tarifas de ferro-carriles, y respecto á todo ello, hemos hecho un prudente llamamiento á la prensa en general para que, en vista del gran interés que encierran nuestros propósitos, nos prestaran su innegable y valioso concurso.

Desgraciadamente la mayoría de prensa, atendiendo más á la política palpante que á otra cosa no ha creído conveniente secundar nuestra voz ni atender á nuestra reiterada súplica.

La *Epoca* y *El Tiempo*, cuando la política parecía estar en suspenso y sin duda aprovechando el feliz interregno que se pre-entaba de las luchas, solían tratar los asuntos objeto de nuestra preferente atención, que sin duda afectan de un modo directo al país, pero no obstante, han salido fallidas las suposiciones que abrigábamos y defraudadas nuestras esperanzas. Los demás periódicos, excepto *La Patria*, han hecho lo propio que *La Epoca* y *El Tiempo*, y aun cuando esta indiferencia cunde y parece arralgarse, nosotros no por eso hemos de desmayar ni desistir, y antes al contrario, habremos de continuar en nuestro más firme propósito y procurándonos todos los datos y noticias, para ver de alcanzar el triunfo de nuestras ideas, que son las mismas que alimentan la mayoría de los pueblos.

Tampoco las compañías de los ferro-carriles las vemos dispuestas á secundar el ideal que defendemos, puesto que, aunque no nos mueve un espíritu agresivo hacia ellas, parece natural y lógico que nos prestaran su concurso, toda vez que en ello nada perderían, por cuanto ansiamos la armonía de todos los intereses del comercio, de la agricultura y de la industria con las compañías de que se trata.

A este fin, y aunque las empresas nos miren con indiferencia, nosotros contamos con un celosísimo diputado á Cortes, que por su parte, ha de ayudarnos en la campaña emprendida, tanto en la tribuna como con su voto, faltándonos tan sólo el importante concurso de todos nuestros suscritores, los que se hallan interesados en este asunto, por pertenecer su gran parte á dar vida y desarrollo á la industria, al comercio y á la agricultura.

¿Quién podría negar que estos fueran los más poderosos auxiliares de la idea que sustentamos para llevarla al verdadero terreno de la práctica?

Esperamos, pues, sus consejos, los datos prácticos que puedan suministrarlos, y sobre todo, contamos con su más decidida adhesión.

A este fin, esperamos que nos manifiesten su conformidad y nos hagan cuantas observaciones crean oportunas para el mejor resultado de lo que se pretende y desea.

Nosotros, que vemos al país bajo el prisma verdadero de sus más apremiantes necesidades, esperamos la unión de todos para ir elevando nuestras quejas á las altas gubernamentales, encaminadas á conseguir se alivien los males de la nación.

Confiamos, pues, en que nuestros colegas y todos nuestros suscritores no han de abandonarnos y que, prescindiendo de la política mezquina, que toda la atención abarca, han de fijarse en los sanos principios que exponemos, para que, unidos todos en un solo haz, impetremos lo justo, lo conveniente y lo equitativo para enjugar la afflictiva situación de las clases que más contribuyen para soportar las cargas públicas y sociales.

Hé aquí cómo define un suscri-

tor de *La Correspondencia de España* la declaración hecha por *La Epoca* al manifestar este colega que no es proteccionista ni libre-cambista.

El suscriptor al diario noticiero dice de este modo:

«Fáciles la contestación. Los proteccionistas y los libre cambistas están divididos, no por las valoraciones, no por las clasificaciones, que pueden agradar á los unos y á los otros, sino por los derechos arancelarios. Por ejemplo, un proteccionista cree que la industria nacional necesita para su desenvolvimiento un derecho arancelario protector, no fiscal, de 30, 40, 50, 60 ó más por 100; un libre-cambista transigente, sostiene que un derecho meramente fiscal de 15 por 100 basta y sobra para el progreso agrícola é industrial del país y para el fomento de los ingresos públicos, y un libre cambista intransigente sólo acepta, ó la supresión de las Aduanas, ó un módico derecho de balanza que no exceda del 4 por 100.

Es decir, que el proteccionista busca en la Aduana la protección de los elementos productores del país, y el libre-cambista busca en la aduana una renta ó un rendimiento para el Tesoro.

De aquí la diferencia sustancial entre ambas escuelas.

Ahora bien; las valoraciones, como reflejo de la verdad, tienen que ser perfectamente exactas. ¿No lo son? Pues se falsea la base de la imposición ¿Lo son? Pues todos, libre-cambistas, reformistas y proteccionistas, estarán conformes, porque la evidencia se impone á todas las inteligencias y á todas las voluntades.

El suscriptor á que se refiere *La Correspondencia* firmó, como secretario, las valoraciones del Círculo Mercantil, y las ha defendido y las defiende hasta el momento en que se le prueba con datos, con facturas y con muestras, que están equivocadas ó que contienen errores. En materia de números, la prueba es fácil y la argumentación sonora.»

Es cierto; hasta que se pruebe con los números otra cosa en contrario, el suscriptor á que se refiere *La Correspondencia* no deja de llevar razón.

Nosotros, ya lo hemos dicho repetidas veces, no podemos menos de sustentar nuestra bandera de protección hacia el comercio y la industria, porque estamos plenamente convencidos que los derechos con que se gravan sus productos son exorbitantes en muchos casos y en otros efímeros, y no pueden tener el fácil desarrollo que en otros países se observa.

Por lo demás, las declaraciones de *La Epoca* de interesarse por la conveniencia de todos, no deja de ser edificante.

Es tal la miseria que se ceba en las clases obreras de Cataluña á causa sin duda de la acción de trabajo en algunas fábricas, que según *El Diario Católico* de Zaragoza, son muchos los diputados que reciben estos días multitud de cartas de sus distritos excitándolos á que gestionen cerca del Gobierno, los medios para remediar los conflictos que sin duda sobrevenirán por efecto de aquella causa.

¿Y pensar que aún se trata de gastar algunos millones de reales en el Centenario de Calderón, cuando tanta miseria existe!

Para que nuestros lectores juzguen del espíritu que predomina en Galicia respecto á las versiones que circulan acerca del reestanco de la sal, allá van las siguientes impresiones y noticias que copiamos del *Diario de Lugo*:

«El vecindario de Santiago ha elevado al Gobierno una exposición protestando contra el reestanco de la sal, y la junta de Agricultura, Industria y Comercio de Coruña también ha remitido á Madrid solicitud en igual sentido.

A estas noticias apiremos la de que la mayor parte de las Corporaciones municipales de Galicia lo harán de un momento á otro, y resulta que sólo la provincia de Lugo es la que hasta ahora no ha dado muestras de vitalidad; rara apatia, cuando en otras ocasiones casi todos los Ayuntamientos acudieron al Gobierno con su reclamación.

Dícese que el ministro de Hacienda desiste de su propósito; pero interin tal noticia no tenga confirmación oficial, creemos que todas las Corporaciones están en el caso de manifestar su actitud reflejando el estado de la opinión.

—También el Ayuntamiento de Pontevedra acordó elevar al Gobierno exposiciones haciendo ver los gravísimos perjuicios que con especialidad á la región gallega ocasionaría el reestanco de la sal.»

Veremos lo que el Sr. Cos Gayón resuelve en vista de todo ello.

Tenamos previsto todo cuanto acontece respecto á la desunión de los elementos democráticos, pero ha venido á confirmar nuestra creencia el artículo que publica *El Lobo*, denominado «*A El Liberal*». Este periódico, que sin saber por qué ha patrocinado la idea de los banquetes dados por la juventud democrática de Madrid y de provincias, ha recibido la lección más severa y justa que se puede propinar por el que, dentro de aquella comunidad política, tiene verdadera autoridad e influencia.

Hoy *El Liberal* parece como que quiere justificar la conducta de los jóvenes democratas, que como muy bien dice *El Globo*, ni tienen definida su conducta, ni aspiran á otra cosa que á emanciparse de la masa común del partido.

Como de otro modo no vemos la conveniencia de excitar al país á nuevas aventuras, ni mucho menos llevarle por derroteros más ó menos recalcitrantes, no podemos hacernos eco de las observaciones que hoy hace *El Liberal*, que no justifican otra cosa que la falta de disciplina y cohesión en un partido que á nada aspira ni tiene definida de un modo concreto su conducta.

Hidalgo y caballeroso proceder de *El Siglo Futuro*.

Copia con fracción los artículos de los diarios de provincias en los que se llama al pensamiento de la unión católica «proyecto reprochable y dañoso: estéril y repulsiva maniobra, y realización de un absurdo»; pero *El Siglo Futuro* oculta á sus lectores que el Cardenal Moreno, el Patriarca, el Arzobispo de Valencia y los Obispos de Córdoba, Salamanca, Santander, Leon, Calahorra, Areopolis y otros, han publicado cartas en que este «dañoso absurdo», este «proyecto reprochable», y esta «estéril maniobra», se califica de «único y heroico remedio que sin tardanza debe aplicarse á las necesidades de la sociedad moderna» (*Cardenal Patriarca*); de «proyecto magnífico, requerido por la justicia y reclamado por las circunstancias» (*Arzobispo de Valencia*), y de «programa el más aceptable y adecuado posible al remedio de las necesidades y agresiones que hoy padecemos la Iglesia» (*Obispo de Santander*).

En vista de esto, ¿qué diremos de la sinceridad y pureza del catolicismo y buenas intenciones de *El Siglo Futuro*?

La voz de los Prelados la postpone, allá en sus explotaciones y miras mundanas á lo que decir puedan dos periódicos de provincias que á pesar de sus protestas, desoyen la voz de sus legítimos Pastores.

La Política de anoche escribe lo siguiente:

«Preparémosnos, si necesario fuere, contra agresiones ciegas é inconsideradas á la política de resistencia, que partidos siempre vendrán y siempre pueden formarse para el turno del Poder; lo que no tiene reemplazo son otras cosas que ha procurado herir el Sr. Balseguer sin protesta del Sr. Sagasta.»

Nuestro colega debe aclarar sus conceptos.

¿Qué partidos son esos que vendrán?

¿Cuáles son los que pueden formarse?

Si nuestro estimado colega no contesta terminantemente á esta pregunta, es prueba de que sus palabras constituyen solamente un simple é incoherente desahogo.

La Patria asegura á *La Epoca* que el reestanco de la sal quedará en proyecto.

La noticia si no es oficial, es oficial, y merece consignarse por partir de un diario ministerial.

Leemos en *La Prensa Moderna*: «Los fusionistas van despertando de su letargo. El cadáver se anima, y por las

trazas, está en camino de realizar grandes empresas.»

Un cadáver que despierta, que se anima, que emprende un camino y que realiza empresas (¡!).

Ésas son cosas nunca vistas ni oídas, estimado colega.

La *Gaceta Universal* se despierta anoche, con motivo de tener que cumplir la condena de quince días de suspensión que le ha sido impuesta, y que sentimos.

Cuando vuelva á la tarea periodística piensa encontrar cambiado totalmente el rumbo de nuestra política.

Veremos si á su vuelta encabeza su editorial con el lema del Dante: *Lasciate ogni speranza.*

De *El Siglo*:

«Insistimos en que habrá importantes sucesos políticos despues que termine la discusión del Mensaje.»

Naturalmente; como despues de la discusión del Mensaje correrán los años como siempre, es claro que habrá sucesos políticos importantes.

El tiempo todo lo deja ver.

Dice *El Tiempo*:

«Con el pretexto de hacer preguntas, sin preocuparse de las respuestas, que podían obtener los diputados ó senadores opositoristas con más brevedad y exactitud dirigiéndose á los centros administrativos, se ha introducido un verdadero abuso que entorpece la discusión de los asuntos que más interesan al país, y absorbe comunmente gran parte del tiempo destinado á las sesiones en ambas Cámaras.»

Efectivamente; las preguntas entorpecen el curso de los debates; y entendemos que los senadores y diputados no deben hacer más que las que afectan á los intereses generales del país en que entiende el Parlamento. Las que se refieren á expedientes determinados, particulares y las de mera curiosidad, pueden satisfacerse perfectamente en las oficinas donde se resuelven los asuntos.

Así se abreviaría las discusiones con provecho del país, que espera resultado de las mismas.

Acerca del derecho diferencial de bandera, cuestion que hemos tratado con alguna extensión, escribe nuestro ilustrado colega *La Epoca* lo siguiente:

«Hemos aconsejado la calma y la prudencia á los defensores de la marina mercante, de esa marina que tantos hechos gloriosos registra en su historia, porque el Gobierno no ha de realizar ningún acto que pueda lesionar los intereses de las industrias nacionales. Industria nacional es la marina, y á su sombra viven otras muchas industrias auxiliares y millares de familias.

La prensa de las plazas marítimas, llena de temor, considera en peligro el derecho diferencial de bandera en las Antillas españolas. Todos los periódicos, ya de Barcelona, Cádiz, Santander, etc., lamentan por adelantado la ruina de la marina mercante. Pero, ¿trata nadie de perjudicarla, de anularla, de producir quebrantos á intereses españoles?

El *Diario de Cádiz* no se aquieta con nuestras observaciones, con nuestros consejos ni con nuestro buen deseo. ¿Por qué? Porque el discurso de la Corona habla de modificación.

La palabra modificación tiene algunas acepciones, y puede ser ó favorable ó adversa. Si es favorable, como será, procediendo de un Gobierno español, ¿hay motivo de alarma? De ninguna manera. Y como á nadie puede ocurrírsele que sea adversa para la marina, de ahí que nosotros estemos tranquilos y esperemos con calma esa proyectada modificación.

Pero antes tienen que dar dictámen los señores Albacete, Nicolau y Surrá; pero antes tiene que dar el suyo la comisión especial arancelaria; pero antes hay que oír al cuerpo consular español en el extranjero, y cuando todo eso se haya realizado por mandamiento de la ley, entonces el Gobierno redactará el proyecto y lo presentará á las Cortes.

Pueden estar tranquilos los habitantes de las plazas marítimas y los industriales que tienen interesada su fortuna en la marina mercante. *La Epoca* se permite aconsejar á todos la calma y la prudencia, porque nosotros hemos sido y somos decididos defensores del trabajo, de la producción y de la industria nacional.»

No decimos nosotros lo mismo. La calma no puede aconsejarse ahora á partidarios y adversarios. Los momentos son preciosos.

Deb n influir los interesados en el informe del cuerpo consular; deben influir en el dictámen de la comisión especial arancelaria; deben influir en la consulta de los señores Albacete, Nicolau y Surrá.

Si ahora que todo esto se va hacer aconseja el gubernamental diario la tranquilidad, ¿cuándo creéis que deben moverse los interesados? ¿Cuándo ya esté todo hecho y no tenga remedio la omisión?

Las industriales de las plazas marítimas y los navieros tienen que aprovechar los momentos. Luego será tarde.

Noticias generales.

La *Gaceta* contiene las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia*.—Real decreto reformando la demarcación notarial con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Reglamento general del ramo.

«*Gobernación*.—Real orden resolviendo que á los voluntarios de la isla de Cuba alistados con posterioridad al 12 de Junio de 1878, se les permita continuar sirviendo en dicho instituto y se les abone el tiempo servido hasta la completa pacificación de la misma, como si sirvieran en el ejército.

—Relacion de los honores de jefe superior de Administración civil concedidos por este ministerio en Diciembre último.»

La administración del Correo central anuncia que desde el día 25 del actual los límites de horas para la admisión de cartas y salidas de los correos de la administración de Madrid, son las siguientes:

«*Andalucía y Tajo*.—En los buzones de la administración general hasta las seis y treinta minutos de la tarde; en el de alcance hasta las siete y quince, y salida de la misma á las siete y treinta.

«*Mediterráneo, Extremadura, Aragón y Norte*.—En los buzones de la administración central hasta las cinco y treinta de la tarde, en el de alcance hasta las seis y treinta, saliendo de la misma la expedición del Mediterráneo á las seis de la tarde y las otras tres á las seis y cuarenta y cinco.

«*Express*.—En los buzones de la administración central hasta las tres y treinta de la tarde, en el de alcance hasta las tres y cuarenta y cinco, y salida de la misma á las cuatro.

Los periódicos de Andalucía y Tajo recibirán en la Administración central hasta las seis de la tarde, los destinados á las líneas del Mediterráneo, Extremadura, Aragón y Norte hasta las cinco y treinta, y los dirigidos por el expres hasta las tres y media.»

Por el gobernador civil de Tarragona ha sido suspendido el alcalde de San Jaime de Domenys, de aquella provincia.

Dice un periódico de Córdoba que un vecino de aquella capital se ha sentido días pasados gravemente indispuerto, despues de haber comido unos chorizos que había comprado en la Corredera.

Analizados los embutidos, resultó que estaban en bastante mal estado.

Excitamos el celo de nuestras autoridades, á fin de que, sin contemplación de ningún género, giren visitas periódicas y de inspección á determinados establecimientos de Madrid, seguras de que habrá de agradecerse el vecindario.

El temporal que ha reinado estos días se ha extendido sobre las más importantes comarcas de Andalucía, Castilla y Cataluña.

En Madrid ha nevado durante veinticuatro horas con pequeños intervalos de lluvia, y la capital de España ofrecía el triste aspecto de un cadáver.

Grandioso era el espectáculo que se observaba desde los puntos más elevados de las afueras de Madrid, desde donde todo se veía envuelto por una extensa sábana de nieve que daba al cuadro la magestosidad de lo sorprendente.

«*Causa célebre*.—Ha venido en consulta á esta Audiencia la sentencia que el juzgado de Ocaña ha dictado, condenando á Pedro Velasco y Soriano á dos meses de arresto mayor, costas, etc., etc., por hurto de esparto valorado en seis céntimos de peseta.

Si por los seis céntimos de peseta se dicta la sentencia de que se trata, ¿cuánta pena le cabría al que hurtara seis millones?»

Los periódicos de Palma de Mallorca dicen que son inculcables los perjuicios que ha causado en las islas Baleares el furioso vendaval que ha reinado estos últimos días.

Pobre labrador! Esta es la clase que sin duda ha sufrido más perniciosas consecuencias, efecto de los cambios atmosféricos de estos días.

La sentencia dictada por la Sala segunda de la Audiencia con tenencia a seis años de prisión a doña Baldomera Larra, ha sido declarada firme.

Por enfermedad, de los señores Sert y Casanova suspendió la junta de aranceles y valoraciones la sesión que debió celebrarse anoche, y está convocada nuevamente para el día 26, con objeto de tratar la importante cuestión de los tejidos de lana.

A consecuencia del temporal se ha desprendido el inmenso peñón cercano a la Puebla de Zagra (Granada).

Al precipitarse desde su gran altura destruyó por completo varias casas del citado pueblo

Variedades.

Nuestro corresponsal de Milán nos dirige la siguiente carta:

Milán 15 de Enero de 1881.

Sr. Director.

Muy señor mío: Recuerdo que en mi última de Diciembre próximo pasado me despedía de Vd. y de los apreciables cuanto distinguidos lectores de su periódico hasta la primera representación que se daría en esta estación de Carnaval, en el teatro de la Scala de esta; pero como el hombre propone y Dios dispone, como dice el proverbio, héme aquí, convaliente de una pequeña indisposición que me ha obligado a guardar cama por espacio de treinta y cinco días, y por tal causa no he podido cumplir la ofrecida promesa de ocuparme de la apertura del mencionado teatro.

Hoy, que me encuentro mejor, he asistido a las representaciones de Il Figliolo prodigo, y puedo decir que la opinión del público milanés está esta vez muy lejos de poder unirse al juicio que sobre esta producción del maestro Ponchielli ha emitido la mayoría de la prensa. Verdaderamente hay piezas magníficamente escritas en Il Figliolo prodigo; piezas que son un modelo, si se quiere, ya que pocos maestros tenemos hoy que posean un conocimiento tan profundo como el que posee Ponchielli para la instrumentación; pero si bien es cierto que esas piezas están magistralmente compuestas, no es menos cierto que la obra en general es monótona y pesada, y falta de aquella inspiración sin la cual no pueden obtenerse grandes sucesos.

Añádase a esto su ejecución, que por cierto tiene poco que envidiar, y se comprenderá el poco ó ningún resultado que la Il Figliolo prodigo ha dado a la empresa de la Scala, viéndose obligada a tener el teatro cerrado durante los días festivos hasta poder poner en escena el Rey-Blas, y el gran baile compuesto expresamente para este teatro y esta estación, por el coreógrafo Manzotti, y cuyo título es Reccelsior.

He dicho que la ejecución de Il Figliolo prodigo tiene poco que envidiar, porque, fuera del tenor Tamagno a quien de derecho le pertenecen los primeros honores de la representación, por el buen desempeño de la parte de Azuel, y por sus magníficas notas agudas; y fuera también de la señora D'Angeri, y del bajo Sr. De-Reszke, el resto no merece ni menos el que nos fijemos sobre ello, pues no se les puede juzgar como artistas dignos de tan importante teatro: como es la Scala, y no comprendemos cómo la empresa ha tenido el tuteo de escribirlos para el sitio ó categoría en la cual los ha presentado al público, ni menos aún el misterio de que hayan podido obtener la aprobación de la muy inteligente comisión de espectáculo. Tal vez con muchos artistas, con artistas que estuvieran a la altura de la reputación del teatro, y por ende con una mejor ejecución, la obra de Ponchielli hubiera tenido otro resultado, pues muchas piezas, que han pasado en silencio ó que son chichosadas todas las noches, podrían ser verdaderamente aplaudidas a tener unos buenos intérpretes. La empresa ha presentado este grandioso espectáculo como difícilmente podrá verse mejor en ningún otro teatro; lástima que tanto y tanto esfuerzo por su parte, no haya encontrado el favor del público.

A remediar este vacío, pensó la empresa en administrarnos cuanto antes el Rey-Blas, ópera oída y reoída en todos

los teatros de Milán; y aun si nos la hubiera dado bien, pase; pero, ¡con una Pini y una Zanon! Dos jóvenes primas donnas con muchos deseos y buena voluntad de agradar, y aun agradaron y fueron aplaudidas en algunos puntos, puesto que ninguna de las dos carece de inteligencia; pero, francamente, no son primas donnas para un teatro donde se pagan cinco francos para estar de pie. Y si la Zanon y la Pini no son para la Scala, ¿quién diremos del tenor Giordano y del barítono Cottone?

Es un tenor de Scala, un cantante que no ha cantado todavía en ningún teatro de importancia, y que siempre está bajándose de tono? ¡Es barítono digno de este teatro un barítono que habrá sido muy bueno, no lo dudo, pero que en la actualidad no está entonado y causa fatiga el verle pescar un mi ó un si? Sólo el bajo Serbolini, que ya había oído en Il Guarany, en el Dal-Verme, fué el que estuvo mejor en este dichoso Rey-Blas, si bien, a causa sin duda de la emoción, le temblaba continuamente aquella su preciosa voz. Sólo la señora Cappelli sería digna de verdadero elogio en esta obra, porque únicamente ella representó a conciencia la parte que le estaba confiada.

En esta misma noche se estrenó el grandioso baile Reccelsior, que su autor titula: «Acción coreográfica, histórica, alegórica y fantástica en seis partes y once cuadros; con música del maestro Romualdo Marengo»

Esta obra tiene por asunto principal la lucha del progreso y la civilización con el despotismo y el oscurantismo: es la grandeza de la civilización, dice su autor. Chevece, abate y destruye, por el bien de los pueblos, el antiguo poder que los tenía en las tinieblas, en la esclavitud y en la ignominia. «En esta obra coreográfica figuran siempre dos géneros, estos, el bien y el mal, y su autor, por medio de cuadros magníficamente combinados, nos hace conocer desde la instalación de la Inquisición en España, hasta nuestros días, todos los grandes descubrimientos del saber humano, como asimismo las más sublimes invenciones. Empieza la acción en los tiempos de la Inquisición, y de pronto héte trasportado el espectador al templo de la Luz y de la Ciencia.

¡Magnífico y sorprendente cuadro, que le valió a Manzotti infinidad de aplausos y de llamadas! De aquí saltamos a las riberas del Weser, en Alemania, para presenciar la destrucción del primer vapor y el asesinato de Dionisio Papin, su primer inventor; y de aquí saltamos al Norte-América para admirar el primer puente colgante, el primer camino de hierro y el primer buque de alto bordo movido por el vapor. La electricidad, el corte del canal de Suez, el túnel del Mont-Cenis, y, como he dicho, todas las grandes invenciones del genio del hombre se presentan espléndidamente en esta acción coreográfica, que ha de ser un pozo de dinero para la empresa de la Scala, que no ha perdido medio ni gastado alguno en su representación al público, que ha resultado sorprendente de tanta belleza de composición y de tantas riquezas de trajes y decoraciones.

La música del maestro Marengo, briosa, alegre, y perfectamente adaptada a las diferentes situaciones del espectáculo. Fué llamado varias veces al honor de la escena; en fin, un espectáculo digno de las antiguas tradiciones de la Scala.

En el teatro Cárcano, han efectuado su debut, y con grandioso aplauso, en la ópera Favorita, el joven tenor español señor D. Fernando Valero, y el barítono señor D. Angel Trabadelo, pensionado por la Diputación provincial de San Sebastián. Son dos jóvenes que tienen delante de sí un brillante porvenir, por reunir condiciones artísticas de primer orden y una perfecta escuela de canto.

Ambos jóvenes han estudiado en esta bajo la dirección del ex-tenor, y hoy uno de los primeros maestros de canto de Italia, nuestro compatriota el Sr. D. Federico Blasco, un maestro de aquellos que para honra de nosotros debería ocupar una plaza de nuestro Conservatorio, si quiera fuera aquella de la emisión de la voz, en la que, según de público se dice, el Blasco tiene pocos rivales.

Estas son las últimas novedades: difílese señor director, mi tardanza en escribirle, ahora que conozco la causa de mi retraso; y deseándole a Vd. como asimismo a los lectores de su periódico, mil y mil felicidades en el presente año y en otros muchos, queda siempre de usted afectísimo seguro servidor.

EL MOLO TARPE.

Sección comercial.

Alesanco (Rioja) 21 de Enero. Trigo

de 21 a 22.

En el mercado de se cotiza:

Trigo a 44 reales fanega; cebada a 20; centeno a 26; alubias del país a 72; de riñon a 80; habas blancas a 40.

Lanas a 50 rs. arroba.

Carbon a 3'75.

Cerdos cebados a 72 reales arroba en vivo

Patatas a 8 reales quintal.

Tordesillas 21 de Enero.—He aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo a 44 rs. fanega; morcacho a 36; centeno a 29; cebada de primera a 20; de segunda a 19; avena a 19; algarrobas a 23; garbanzos de 120 a 130; alubias a 25 reales arroba.

Vino blanco a 13 rs. cántaro; tinto a 14; vinagre a 14.

Aceite a 50 rs. arroba.

Mérida del Campo (Valladolid) 21 de Enero.—Ha mejorado la situación meteorológica en esta región. La subida que ayer empezó a iniciarse en el barómetro, ha continuado hoy, y los vientos huracanados que en los días anteriores habían reinado, han variado de cuadrante, fijándose en el Noroeste.

Atmósfera despejada; riachuelos descendiendo, y los higrómetros acusando ménos vapor acuoso en el aire que los días anteriores. El tiempo tiende a serenarse

Arévalo 21 de Enero.—Trigo, entrada 2.000 fanegas, de primera, a 42 1/2 rs. fanega; de segunda a 41; de tercera a 40; centeno, entrada 300 fanegas, de 25 a 25 1/2 rs. fanega; cebada, entrada 300 fanegas, de primera, a 20 rs. fanega; de segunda a 19 1/2; algarrobas, entrada 400 fanegas, de 22 a 22 1/2 rs. fanega.

Sevilla 21 de Enero.—Trigos fuertes sobre el muelle a 46; pintones a 46; blanquillos de 42 a 43; cebada nueva de 21 1/2 a 23; vieja a 18 1/2; avena rubia a 19.

Habas mazaganas a 28; tarragonas a 33; cochineras a 32; altramuces a 22; alpiste a 50; alverjones a 30; maíz a 33.

Garbanzos tiernos superiores de 120 a 160; medianos de 120 a 125; menudos de 70 a 90.

Jabon pinta sevillana de primera a 37; de segunda a 34; verde Killay de primera a 31; de segunda a 27.

Aceitunas: Reina primera, con envase, a 200; de segunda a 120; de manzanilla a 100.

Alcaparras curtidias en vinagrillo a 30 reales arroba; alcaparrones a 18.

Harina de primera a 20; de segunda a 18; de tercera a 17.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 48 a 50 rs.

Mendigorría (Navarra) 21 de Enero.—Trigo a 44'50 rs. fanega; hembrilla a 44; maíz a 28; cebada a 11'50; avena a 88; garbanzos superiores a 250; regulares a 150; medianos a 100; habas duras a 32; alvado de primera a 12; de segunda a 11; de tercera a 10.

Patatas a 2'50 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 53 reales cántaro, aguardiente anisado a 38; sin anisar a 18.

Ganados: Cerdos a 38 rs. arroba de 13 1/2 kilos; carneros a 6'50 rs. kilo; pieles de cabrito a 84 rs. docena.

Zagorrio 20 de Enero de 1881.—Trigo de 45 a 47 rs. fanega; cebada de 22 a 25; avena de 14 a 15; maíz de 27 a 29; habas blandas a 60.

Nueces a 44; copotas a 9 rs. arroba. Carbon a 3'50; leña de olivo a 2.

Patatas a 8 rs. quintal.

Cerdos cebados de 70 a 72 rs. en muerto.

El Pobo (Guadalajara) 20 de Enero de 1881.—Trigo fino a 10 pesetas fanega centeno a 6'25; cebada a 5'25; patatas a 4 1/2.

Judías a 4'20 pesetas; blancas a 6'50.

Vino a 3'50 cántaro; aguardiente a 7'25.

Ubeda 20 de Enero.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 15; moyuelo 5; salvado a 4.

Trigo a 40 rs. las 93 libras; cebada a 22 reales fanega; garbanzos de 60 a 120; habas a 34.

Aceite a 32 rs. arroba; vino de 12 a 16; vinagre de 12 a 14; aguaediente de 17 a 25 grados, de 32 a 52.

Jabon duro de pinta a 31 rs. arroba; blando a 20.

Tortego (Palencia) 20 de Enero.—Llegan bastantes compradores, pero se hacen con dificultad los ajustes, porque los cosecheros se resisten a ceder a ménos de 14 reales, y los exportadores sólo pagan a 12'50, y cuando más a 13 reales, respecto a los vinos.

El tiempo lluvioso con temperatura

suave y a propósito para el crecimiento de los sembrados.

Muella 20 de Enero.—Trigos del país de 45 a 48 rs. fanega; cebada de 22 a 24; habas de 32 a 34; garbanzos de 80 a 120; harina de Castilla a 20 rs. arroba.

Aceite de oliva a 40.

Petróleo a 78 rs. caja.

Quede 21 de Enero.—He aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de primera a 43 rs. las 94 libras; centeno a 28 rs. fanega; cebada de primera a 22; algarrobas a 22; garbanzos de 140 a 180 rs. fanega; carbon de piña a 2 reales arroba.

Patatas a 4 1/2 rs. arroba.

Vino blanco a 14 rs. cántaro.

El mercado poco concurrido por el tiempo de lluvias.

Leon 21 de Enero.—Trigo superior de 42 a 43 1/2 rs. fanega; regular de 39 a 40; centeno de 27 a 30; cebada de 21 a 22 1/2; garbanzos de 120 a 160; muelas ó fitos de 60 a 63; alubias de 75 a 80.

Tocino a 80 rs. arroba.

Vino de la tierra a 10 rs. cántaro.

Zaragoza 21 de Enero.—Trigos: Catalan de 40 a 41 peseta sahiz; hembrilla de 37 a 40; huerta a 35; morcacho de 26 a 28; centeno de 20 a 21; cebada de 13 a 14 pesetas sahiz; maíz hembrilla a 19; comun de 17 a 18; habas de 22 a 23.

Harinas: De primera de 33 a 40 pesetas los 100 kilogramos; de segunda de 33 a 36; de tercera de 27 a 30; remolido de 15 a 20.

Despojos: Cabezuela a 8 pesetas los 100 kilogramos; menudillo a 5; salvado a 4 1/4; tástara de 4 3/4 a 5.

Precios nominales. Madrid 21 de Enero.—Carne de vaca de 1'20 a 1'26 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero a 1'41 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'08 a 1'28 pesetas. Tocino añejo de 1'84 a 1'6 pesetas.

Idem fresco de 1'65 a 1'78 pesetas. Idem en canal de 1'59 a 1'61 pesetas.

Lomo a 2'71 pesetas el kilogramo. Jamon de 3'23 a 4'31 pesetas.

Pan de 0'40 a 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 0'63 a 1'54 pesetas.

Judías de 0'54 a 0'80 pesetas. Arroz de 0'65 a 0'80 pesetas.

Lentejas de 0'54 a 0'63 pesetas. Carbon vegetal a 0'15 pesetas.

Idem mineral a 0'11 pesetas. Cok a 0'03 pesetas el kilogramo.

Jabon de 1'08 a 1'33 pesetas. Aceite de 13'10 a 14'30 pesetas el decálitro.

Vino de 4'55 a 6'93 pesetas. Petróleo de 7'60 a 8'20 pesetas.

Trigo, precio medio, a 21'52 pesetas el hectólitro.

Cebada, id. id., a 10'34 pesetas. Granada a 14 de Enero.—Trigo de 20'11 a 22'39 pesetas hectólitro; cebada de 10'44 a 11'88.

Habas de 11'50 a 12'50; maíz de 11'50 a 12'50; yeros de 11 a 12'50; guijas de 10 a 11'50.

Pradejon (Logroño) 18 de Enero.—Trigo a 44 rs. la ega; cebada a 20; centeno a 26; alubias del país a 72; de riñon a 80; habas blancas a 40.

Lanas a 50 rs. arroba; carbon a 3'75; cerdos cebados a 72 en vivo.

Valladolid 18 de Enero.—Trigo de 42 a 42 1/2 rs. las 94 libras.

En los Almacenes generales de Castilla han entrado 111 hectólitros de trigo, que se pagaron de 10'50 a 10'63 pesetas los 43'24 kilos.

De centeno 222, de 6'75 a 6'81 pesetas los 41'40 kilos.

En el Canal han entrado 133 hectólitros de trigo, que se pagaron a 10'50 pesetas los 43'24 kilos.

Avisos oficiales.

La Gaceta del 21 anuncia las siguientes:

La dirección de la Imprenta Nacional, el 20 del actual, el suministro de papel blanco y de color necesario para la impresión del Boletín oficial del ministerio de Hacienda.

La dirección general de Obras públicas, el 15 de Febrero, la adjudicación de los trozos octavo y noveno de la carretera de Zamora a Cañizal, por Moraleja del Vino; primero de la de Salamanca a Cáceres; catorce al diez y siete de Naderla a Quiroga, por Sarriá; primero y segundo de la de Torrijos a Navahermosa; tercero de la de Toledo a Ciudad-Real.

días, de Avila a Talavera; Arca Real, La Guardia y Campo Cebollero, de Madrid a Cádiz; y Guajaráz y Torron, de Toledo a Navalpino.

El ministerio de Ultramar, el 25 del corriente, la adjudicación de los materiales sobrantes de los andamios empleados en la construcción del chapitel de una de las torres del edificio.

El gobierno de la provincia de Lugo, el 5 de Febrero, la adjudicación de los acopijs de conservación en el actual año económico para los trozos primero y tercero de la carretera de Madrid a Coruña y único de la de Rabade a Ferrol.

La Diputación provincial de Barcelona, el 22 de Febrero, la adjudicación de las obras de construcción de la carretera de Vich al confin de la provincia.

La Gaceta del 22 de Enero anuncia las siguientes:

La dirección de la Imprenta Nacional, el 15 del actual, la subasta de la tinta negra de imprimir y legía necesarias durante un año.

El gobierno de la provincia de Almería, el 22 de Febrero, la enajenación de 4.000 quintales métricos del aprovechamiento de espantos del monte de Huercal Overa; de 7.358 del de aquel término, y 4.389 de los nombrados Ote de Sierra de Gador, Sierra de Gador y Marinas.

Bolsa de Madrid

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos Precios, Del 21, Del 22. Includes entries for Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Pequeños, Deuda amort., etc.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a Id. 1877, 29'00; 2.º Id. 1876, 28'00; 3.º Id. 1875, 27'00; 4.º Id. 1874, 26'00; 5.º Id. 1873, 25'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Date, Amount, PLAZAS, Date, Amount. Lists cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Descuento de letras al cuatro por ciento.

PRECIOS DE INSCRICION.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 2; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Diez 26 Enero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-10 m	8 16 m
Luna.	5-12	2 10 m

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: s. Policarpo ob. y mr. y sta. Páula vda. rom.
Jubilos.—Miércoles: En las iglesias parroquiales de San Pedro y San Andrés.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy 25 de Enero de 1881.

ANGEL.—LA DOLOROSA DE SAL. CILLO.—ESTE CUARTO NO SE ALQUILA.—A las 8.

TEATRO-CIRCO.

Función para hoy 25 de Enero de 1881.

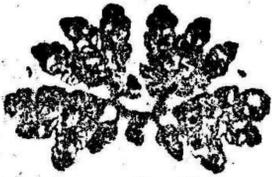
LA TELA DE ARAÑA.—LAS AMAZONAS DEL TORNES.—A las 8.

Auncios.

CALLE DE LA FRENERIA, 7.



SOLO POR UN MES.
REVOLUCION COMERCIAL.
El Sr. Juan Fort, optico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica, con un completo surtido en gafas y lentes en cristal de roca de 1.ª clase, á 40 rs. par. Únicamente los vende en esta en este precio; los hay tambien en gafas de cristal artificial de 5 rs. en adelante. Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como tambien de gemelos de teatro y campaña, y en fin, todo el género relativo al óptico, á los precios más reducidos.
36-12



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calbicia.
Revende á 7 rs franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878 circular de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos. Su precio, 2 pesetas. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS

de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho tomos en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

PURISIMA CONCEPCION,
ECCE HOMO,
SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
S. JUAN, S. JOSE,
Imprenta de LA PAZ.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas y niños. Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora. LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edición: papel vitela, con 25 figurines iluminados y 25 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
Segunda edición: papel superior. 25 figurines iluminados y 25 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8'50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.

Tercera edición: con 22 figurines iluminados y 22 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10'50 id.—Tres meses, 5'50 id.
Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 22 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4'25 id.
A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro mutuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.
La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio más pronto y seguro para la curación de
Úlcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La Zarzaparrilla de Bristol vendase en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como *formica Bristol*, no es legítima. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermano, plaza de San Juan, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

A LAS SEÑORAS,
Instrucciones para COMPRAS Y VENTAS al por menor por el sistema métrico: se vende á 5 céntimos, de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.
CROMOS SUPERIORES,
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SERRAÑA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen raso, ó buena encuadernación, y de marcos común y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
PAPEL canamazo de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., entre 244, Strand.

RIFA DEL ASILO DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION

ca la de Valencia, núm. 2, en Madrid, PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID.

SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.

Premio mayor **16.000** rs. por **4** rs.

Se venden billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 29 de Enero de 1881 en la Administración de Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Constará de 38.000 billetes al precio de CUATRO REALES el billete, dividido en CUATRO partes á UN REAL cada una, distribuyéndose 57,940 reales en 1,000 premios.

Para mas detalles véanse los anuncios fijados en dicha Administración.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 84	9-47 M.	10 ms.	9-5 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 32	8-5 T.	10 ms.	8-15 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	8-20 M.	30 ms.	8-50 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 81	7-3 N.	20 ms.	7-29 N.	Cartagena á Madrid.
M. id. 85	10-40 M.			De Cartagena.
Id. id. 36			6- T.	Para ídem.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los precios siguientes:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.
Medianos á 2 id. 90 " 45 "
Grandes á 3 id. 120 " 60 "
A los suscritores á LA PAZ y á los que imprimen esquelas ó tarjetas funerarias en nuestro establecimiento se cobrarán los siguientes precios:
En la 1.ª pág. 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna. 20 rs. 10 rs.
Medianos á 2 id. 45 " 22 rs.
Grandes á 3 id. 60 " 30 "
En nuestro establecimiento se imprimen á cualquiera hora que se encarguen, esquelas en papel cor. luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS del DOCTOR



J.V. BONN
Para facilitar la salida de los dientes de los niños (Medalla Exposición París, 1878)
GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.
EMPLEO: Mejorar el dolo en el jarabe y tratar la erupción del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún más á menudo si sufre el niño.
NOTA.—Vétese además un opúsculo de malvasisco que *conserva el niño después de nacido en el jarabe, y respaldará con ventaja esas fricciones.*
El frasco, muy cómodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarse la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperle.
PRECIOS: Frasco 13 rs.—Chupador 4 rs.—Caja con 10 palitos de malvasisco 5 rs.
DEPOSITO GENERAL: PARÍS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.
Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

BRONQUITIS ó RESFRIADOS ó CATARROS
La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólomente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSITION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D. FOURNIER
Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado.
Depósito en PARIS, 5, Rue Chauveau-LAGARDE.
La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.
Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.
1/2 Fijas y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines
Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MAQUINA Vertical locomovible ó sobre patines
de 1 á 20 caballos.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines
Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

Medalla Oro, Expn 1878 clase 52.
Todas estas máquinas están prontas para expedición.
Cas. J. HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet et C., sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE
de Moreno Miquel,
para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. f.asco Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

ALELUYAS
á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.